

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CITACIONES CONCESIONES DERECHOS DE AGUAS DIRECCION DE AGUAS EXTRACTOS EXTRAVIO DE DOCUMENTOS EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP NOTIFICACIONES SERVIU ORDENES DE NO PAGO OTROS LEGALES OCUPACIONES OFRECEN POSESIONES EFECTIVAS REMATES TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

CONCESIONES

EXTRACTO DE RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Mediante carta ingreso SEC N° 23529 de fecha 16.12.2015, INTERCHILE S.A., RUT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, c omuna de Las Condes, ciudad de Santiago, presentó una rectificación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva presentada el 23.05.2014, para establecer en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, Comuna de Ovalle, el proyecto denominado "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV Tramo 2", dividida en los tramos 1, 2 y 3 según Resolución Exenta SEC N° 9574 de fecha 07.08.2015.

Esta rectificación fue declarada admisible por parte de la SEC mediante Resolución Ex. N° 12276 de fec ha 08.02.2016 y tiene por objeto la correcta individualización de la inscripción conservatoria del predio indicado con el ID N°6 del tramo 2.2 (Plano N° ISA 003.2 – PES 006), de modo que **donde dice:**

ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
6	COQUIMBO	LIMARÍ	OVALLE	RESTO ESTANCIA TALINAY ALTO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 333	N 256	A 1974	6652,11	480940,46	ISA 003.2 - PES 006

Debe decir:

IE	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
6	COQUIMBO	LIMARÍ	OVALLE	RESTO ESTANCIA TALINAY ALTO	AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA	OVALLE	F 3711	N 3477	A 2012	6652,11	480940,46	ISA 003.2 - PES 006

En todo lo no modificado, se mantiene vigente el resto de los antecedentes anteriormente presentados.

Toda la información relativa a la presente rectificación y a la solicitud de concesión en comento se encuentra disponible en las oficinas y en la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

